



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1031 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 23 de julio de 1991

Número 16

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 33/973-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San José de las Lomas, municipio de Temoaya, del Estado de México y:

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 2245 de fecha 11 de abril de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San José de las Lomas, municipio de Temoaya, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 11 de febrero de 1991, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 21 de febrero de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos

agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 18 de abril de 1991, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 22 de mayo de 1991, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados, se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes

S U M A R I O :**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: San José de las Lomas, municipio de Temoaya, México.

AVISOS JUDICIALES: 2817, 2819, 2810, 2812 y 2820.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2811, 2809, 2821, 2816, 2815, 2813, 2814, 2766, 2714, 321-A1, 2700, 2806, 2807 y 2808.

(Viene de la primera página)

del comisariado ejidal, consejo de vigilancia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarlos personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 6 de mayo de 1991, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asentándose en el acta respectiva la comparecencia del Presidente del Comisariado Ejidal, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio privativo de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria, que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 21 de febrero de 1991 el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; en relación a los propuestos como nuevos adjudicatarios que comparecieron a la audiencia de pruebas y alegatos y solicitaron la corrección de su nombre; esta Comisión Agraria Mixta, considera procedente tal corrección. En relación a los 330 campesinos que han abierto nuevas tierras al cultivo, no es procedente su reconocimiento en virtud de no reunir los requisitos que establecen los artículos 72, 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 21 de febrero de 1991; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley, expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San José de las Lomas, municipio de Temoaya, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—

Pérez Pascual; 2.—Becerril Arana Magdaleno; 3.—García Aurelia; 4.—García Encarnación; 5.—Mercado Crescencia; 6.—Pascuala Sánchez; 7.—Isidro Becerril Medina; 8.—María Luisa Pérez Vda. de Presa; 9.—Encarnación García; 10.—Emilio Hernández González; 11.—Santiago Hernández; 12.—Florencia Medina Hernández; y 13.—Claudia Santos García. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Becerril Guadalupe Jiménez; 2.—Becerril Jiménez Sotero; 3.—Becerril Jiménez Artemio; 4.—Becerril Jiménez Santiago; 5.—Becerril Jiménez Hermelinda; 6.—Becerril Jiménez Isabel; 7.—García Víctor; 8.—García Efigenio; 9.—Jiménez Ángel; 10.—Jiménez Gabina; y 11.—Jiménez Leonarda. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—454565; 2.—454596; 3.—454603; 4.—454604; 5.—454617; 6.—1609412; 7.—1609413; 8.—1609444; 9.—2972531; 10.—2972532; 11.—2972542; 12.—2972612; y 13.—2972635.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San José de las Lomas, municipio de Temoaya, del Estado de México, a los CC.: 1.—Víctor Valdez V.; 2.—Pastor Becerril Jiménez; 3.—Pascual Becerril Iglesias; 4.—Filiberto García Hinojosa; 5.—María Concepción Jiménez; 6.—Valentina Galván Sánchez; 7.—Emilia Arellano Galván; 8.—José Cruz Pérez Presa; 9.—Filiberto García Hinojosa; 10.—Emilio Arellano González; 11.—Roberto Hernández Flores; 12.—Daniel Becerril Medina; y 13.—Agustín García Santos. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San José de las Lomas, municipio de Temoaya, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra, para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; Notifíquese y Ejecútense.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 22 días del mes de mayo de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. **Alejandro Monroy B.**—El Secretario, Lic. **Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. **José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. **Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. **Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 904/91

Segunda Secretaria

MACARIA DIAZ DE DELGADO.

FRANCISCO HERNANDEZ MORA, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 21, de la manzana 19, del fraccionamiento Valle de los Pinos, perteneciente al municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.75 m linda con lote 20; al sur: 14.75 m linda con lote 22; al oriente: 8.30 m linda con calle Oyamel; y al poniente: 8.30 m linda con lote 3; con una superficie aproximada de 122.42 metros. Haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de lo previsto por los artículos 185 y 195 del Código Adjetivo de la materia.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Texcoco, Estado de México, a veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, del Juzgado Segundo de lo Civil, C.P.D. **Miguel Paniagua Zúñiga.**—Rúbrica.
2817.—23 julio, 2 y 14 agosto

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 432/87, LIC. JOSE OCHOA LOPEZ, endosatario en procuración de VICENTE RIOS RUEZ, promoviendo en el juicio ejecutivo mercantil, en contra de RODOLFO LEON MACEDA, el C. juez señaló las once horas, con treinta minutos del día trece de agosto del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en la primera almoneda, del bien embargado en el presente juicio, consistente en el lote de terreno con construcción, ubicada en la manzana 2, lote 161, colonia Reforma de esta ciudad, con superficie de 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote uno; al sur: 15.00 m con lote tres; al oriente: 8.00 m con calle Oriente 35; y al poniente: 8.00 m con lote 25.

El C. juez ordenó su publicación, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, asimismo se fijen edictos en los estrados de este juzgado, igualmente por tres veces dentro del término de nueve días, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 5'000.000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.).

Para fijarse en los estrados de este H. Juzgado Quinto de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. **José E. G. García García.**—Rúbrica.
2819.—23, 26 y 31 julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

IGNACIO SANTILLAN LOPEZ, bajo el expediente número 296/91, promueve ante este juzgado, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuum, respecto de la fracción de lo que fue el antiguo rancho de San Miguel Tepetates, ubicado en el municipio de Hueyoptla, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 4000 m lineales con Ignacio Santillán Navarrete; hoy su sucesión; al sur: en varias líneas quebradas, que suman en total 3000 m lineales con camino público a Tizayuca, Hgo., sucesiones de Luz Santillán de Avila y ejido del pueblo de Nopala; al oriente: 507 m lineales con el antiguo rancho de la Cañada, hoy ejido de Nopala; y al poniente: 400 m lineales aproximadamente con línea quebrada con ejido del pueblo de Nopala, con una superficie aproximada de 207 hectáreas.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes a los tres días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica. 2810.—23, 26 y 31 julio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

ELEAZAR VARGAS MEJIA y MICAELA VARGAS HONORATO, en el expediente número 443/91, promueven diligencias de información de dominio, fin acreditar la posesión que dicen tener, respecto de un terreno rústico de los llamados de común repartimiento, denominado "El Tanque", ubicado en el cuartel número tres, barrio de San Pedro, de la ciudad de Ixtapan de la Sal, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 160.00 m con Florencio Nájera; sur: 142.60 m con Pedro Gómez Rodríguez; oriente: 84.50 m con Florencio Nájera y carretera a Tlacoachaca; poniente: 66.00 m con Florencio Nájera; con una superficie aproximada de 1-25-20 Hs.

La ciudadana juez del conocimiento, dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a diez de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Saboro Legorreta.—Rúbrica. 2812.—23, 26 y 31 julio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Expediente 727/91, HILARIO MORATO SANTILLAN, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto de un predio propiedad particular, sin denominación, ubicado en V. Guerrero No. 2, de la población de Ixtapaluca, México, que mide y linda: al norte: 30 m con Jesús Carlos Arelle Guerra; al sur: 30.00 m con Heliodoro Figueroa de la Luz; oriente: 29.50 m con calle V. Guerrero; y al poniente: 29.50 m con Jesús Carlos Arelle Guerra; con una superficie de 885.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dados en Chalco, México, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 2820.—23, 26 y 31 julio

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 5416/91, SERGIO PINO TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Luis Potosí No. 7, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.80 m con Trinidad Torres de S.; sur: 15.45 m con calle de San Luis Potosí; oriente: 105.00 m con Luis Torres y Pablo Torres; poniente: 105.00 m con Candelaria Robles; superficie aproximada de: 1,643.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2811.—23, 26 y 31 julio

Exp. 5415/91, MARIA CONCEPCION GARCIA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, calle Querétaro No. 133, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 46.65 m con Hermelinda Medina Hernández; sur: 46.65 m con María García Medina; oriente: 17.05 m con Claudio Morales Palma; poniente: 16.75 m con calle Querétaro; superficie aproximada de:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2811.—23, 26 y 31 julio

Exp. 6331/91, C. RUFINO SALGADO ROMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo No. 14, del pueblo de San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 21.50 m con prolongación 5 de Mayo; sur: 17.30 m con Kinder; oriente: 12.98 m con Fermina Guadarrama Vda. de Bernal; poniente: 1.99 m con Kinder; superficie aproximada: 155.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2809.—23, 26 y 31 julio

Exp. 8190/87, FRANCISCO COLIN ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre y sin número, en el municipio de Zinacantan, mide y linda: norte: 18.07 m con Higinio Martínez Hill; sur: 18.07 m con Ascención Palma Mejía; oriente: 11.50 m con fábrica Zinamex, S.A.; poniente: 11.50 m con privada sin nombre; superficie aproximada: 207.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2821.—23, 26 y 31 julio

Exp. 688/89, MARIA TERESA GOMEZ PEREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Chichihua, Barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, mide y linda; norte: 15.70 m con Ana González y Enrique Piedra, sur: 6.45 m con Carmela Cerón, oriente: 22.70 y 22.95 m con Fluterio Luna Eleno, poniente: 48.70 m con Antonio Torres.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2816.—23, 26 y 31 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 1236/87, ELEUTERIO PICHARDO MONTES DE OCA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Buenavista No. 32, Barrio de la Magdalena, municipio de San Mateo Atenco, mide y linda; norte: 14.60 m con calle Ignacio Allende, sur: 14.60 m con herederos de Sotero Castañeda, oriente: 36.50 m con Av. Buenavista, poniente: 36.50 m con Javier Pichardo Montes de Oca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2816.—23, 26 y 31 julio.

Exp. 814/88, ISAAC SUAREZ ALVARADO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tetitla, Barrio Guadalupe, municipio de Otzolotepec mide y linda al norte: 146.60 m con Juvenal Suárez, al sur: 162.00 m con Paulino Suárez, al oriente: 20.10 m con Emiliano Ignacio, y al poniente: 25.30 m con caño medianero y carril del ejido.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2816.—23, 26 y 31 julio.

Exp. 803/88, SARA GARCIA VDA. DE HERNANDEZ Y/O promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Carlos Hank González No. 141, Bo. de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, mide y linda; norte: 50.00 m con Rogino Mendoza, sur: 50.00 m con Bruno Camarena, oriente: 24.80 m con Andador, poniente: 24.80 m con calle Carlos Hank González.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2816.—23, 26 y 31 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 219/687/91, RUTILO ALVAREZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de Joquicingo, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide: al norte: 8.63 m con calle de León Guzmán; al sur: 9.26 m con Abraham Alvarez; al oriente: 15.50 m con Abraham Alvarez; al poniente: 15.50 m con Maurilio Alvarez; superficie: 138.00 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 16 de julio de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2815.—23, 26 y 31 julio.

Exp. 220/688/91, RUTILO ALVAREZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Manga Larga, o Campana, en el municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide: al norte: 137.50 m con Jaime Alvarez y Rubén Salazar; al sur: 112.00 m con Ponciano Urbina e hijos; al oriente: 126.00 m con Ponciano Orihuela; al poniente: 138.00 m con Tomás Urbina y Sofía Ceballos; superficie: 16,467.00 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 16 de julio de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2815.—23, 26 y 31 julio.

Exp. 221/689/91, RUTILO ALVAREZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en el paraje denominado "El Pantón", municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide: al norte: 20.00 m con calle privada; al sur: 20.00 m con Alfonso Rico Orihuela; al oriente: 28.20 m con calle privada; al poniente: 30.60 m con Lorenzo Alvarez Gómez; superficie: 588.00 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 16 de julio de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2815.—23, 26 y 31 julio.

Exp. 222/690/91, RUTILO ALVAREZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Piesito, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide: al norte: 64.00 m con Francisco Navas; al sur: 40.00 m con barranca estable; al oriente: 92.80 m con barranca estable; al poniente: 120.00 m con barranca, Elisea Alvarez y Francisco Navas; superficie: 5,532.80 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 16 de julio de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2815.—23, 26 y 31 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 1078/108/91, REYNALDA MENDOZA LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 15, manzana 015, de acuerdo al plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda; norte: 20.00 m con lote 16; sur: 20.00 m con lote 14; oriente: 10.00 m con lote 10; poniente: 10.05 m con calle San Miguel Allende.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a lo. de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucaupan-Huixquilucan, El C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.
2813.—23, 26 y 31 julio

Exp. I.A. 1044/74/91, ROSA MARIA MELO LIRA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 05, manzana 013, de acuerdo al plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; norte: 19.95 m con lote 4; sur: 20.00 m con lote 6; oriente: 10.00 m con calle San Juan del Río; poniente: 9.90 m con lote 20.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a lo. de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucaupan-Huixquilucan, El C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.
2813.—23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1043/73/91, ALEJANDRO CORTES GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 04, manzana 013, de acuerdo al plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; norte: 19.95 m con lote 13; sur: 19.95 m con lote 5; oriente: 10.00 m con calle San Juan del Río; poniente: 10.00 m con lote 21.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a lo. de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucaupan-Huixquilucan, El C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.
2813.—23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1042/72/91, CATALINA GONZALEZ MEJIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 03, manzana 013, de acuerdo al plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; norte: 19.90 m con lote 2; sur: 19.95 m con lote 4; oriente: 10.00 m con calle San Juan del Río; poniente: 10.00 m con lote 22.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a lo. de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucaupan-Huixquilucan, El C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.
2813.—23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1041/71/91, ANGELA RAZO RIOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 01, manzana 013, de acuerdo al plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de

México, mide y linda; norte: 20.07 m con calle Francisco Zamora; sur: 20.00 m con lote 2; oriente: 7.95 m con calle San Juan del Río; poniente: 9.80 m con lote 22.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a lo. de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucaupan-Huixquilucan, El C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.
2813.—23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1040/70/91, MICAELA MERIDA DE DIAZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 04, manzana 018, de acuerdo al plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; norte: 18.01 m con lote 3; sur: 19.82 m con lote 5; oriente: 12.24 m con calle Jerécuaro; poniente: 10.37 m con calle Maravatio.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a lo. de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucaupan-Huixquilucan, El C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.
2813.—23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1039/69/91, HERMILA ZARZA BECERRIL y MARIA DE JESUS JANDETE ZARZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia San Fernando sección VII, lote 21, manzana 012, de acuerdo al plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; norte: 20.05 m con lote 22; sur: 20.03 m con lote 20; oriente: 10.00 m con lotes 6 y 7; poniente: 10.00 m con calle San Juan del Río.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a lo. de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucaupan-Huixquilucan, El C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.
2813.—23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1038/68/91, ANGELA CORDERO HUITRON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 20, manzana 012, de acuerdo al plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; norte: 20.03 m con lote 21; sur: 20.00 m con lote 19; oriente: 10.00 m con lote 7; poniente: 10.00 m con calle San Juan del Río.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a lo. de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucaupan-Huixquilucan, El C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.
2813.—23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1037/67/91, LIDIO ATILANO MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 19, manzana 012, de acuerdo al plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; norte: 20.00 m con lote 20; sur: 20.00 m con lote 18; oriente: 10.05 m con lote 8; poniente: 10.15 m con calle San Juan del Río.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a lo. de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucaupan-Huixquilucan, El C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.
2813.—23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1036/66/91, EFREN VEGA ALCANTARA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia San Fernando sección VII, lote 18, manzana 012, de acuerdo al plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m con lote 19; sur: 19.90 m con lote 17; oriente: 9.90 m con lote 9; poniente: 9.90 m con calle San Juan del Río.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a lo de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucaupan-Huixquilucan, El C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.
2813.—23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1035/65/91, MANUEL MARTINEZ CRUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia San Fernando sección VII, lote 17, manzana 012, de acuerdo al plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: norte: 19.90 m con lote 18; sur: 19.80 m con lote 16; oriente: 10.00 m con lote 10; poniente: 9.97 m con calle San Juan del Río.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a lo de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucaupan-Huixquilucan, El C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.
2813.—23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1034/64/91, JOSE GUADALUPE CAMARGO VEGA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia San Fernando sección VII, lote 15, manzana 012, de acuerdo al plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m con lote 16; sur: 19.74 m con lote 14; oriente: 10.00 m con lote 12; poniente: 10.03 m con calle San Juan del Río.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a lo de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucaupan-Huixquilucan, El C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.
2813.—23, 26 y 31 julio

Exp. I.A. 1069/99/91, MARIA LUISA ARELLANO VIUDA DE GÜTIERREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando, Sección VII, lote 24, manzana 014, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de Méx., mide y linda; norte: 19.95 m con lote 25, sur: 19.95 m con lote 23, oriente: 10.00 m con lote 2 y 3, poniente: 9.97 m con calle Acámbaro.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a lo de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.
2813.—23, 26 y 31 julio,

Exp. I.A. 1068/98-91, JOSE G. AVILA GARCIA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando Sección VII, lote 23, manzana 014, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de Méx., mide y linda; norte: 19.95 m con lote 24, sur: 20.00 m con lote 22, oriente: 10.00 m con lote 4, poniente: 10.00 m con calle Acámbaro.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a lo de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.
2813.—23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1067/97/91, MARCELINO ESCAREÑO SERVIN promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Fernando, sección VII, lote 22, manzana 014, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda; norte: 20.00 m con lote 23, sur: 19.00 m con lote 21, oriente: 10.00 m con lote 5, poniente: 10.10 m con calle Acámbaro.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a lo de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.
2813.—23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1066/96/91, HILDA VILLADA LARA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia San Fernando, lote 21, manzana 014, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda; norte: 19.90 m con lote 22, sur 20.05 m con lote 20, oriente: 10.00 m con lote 6, poniente: 9.92 m con calle Acámbaro.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a lo de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.
2813.—23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1065/95/91, FELIPE HERNANDEZ JIMENEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando, sección VII, lote 20, manzana 014, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de Méx., mide y linda; norte: 20.05 m con lote 21, sur: 20.00 m con lote 19, oriente: 10.00 m con lote 7, poniente: 10.00 m con calle Acámbaro.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a lo de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.
2813.—23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1081/111/91, GRACIELA AVALOS DE RODRIGUEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia San Fernando, sección VII, lote 22, manzana 015, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de Méx., mide y linda; norte: 20.00 m con lote 23, sur: 20.00 m con lote 21, oriente: 10.00 m con lote 3, poniente: 9.95 m con calle San Miguel Allende.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a lo de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.
2813.—23, 26 y 31 julio

Exp. I.A. 1080/110/91, MARINA RODRIGUEZ HERNANDEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia San Fernando Sección VII, lote 21, manzana 016, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de Méx., mide y linda; norte: 20.00 m con lote 22, sur: 20.00 m con lote 20, oriente: 10.00 m con lote 4, poniente: 10.00 m con calle San Miguel Allende

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a lo. de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Moretín.—Rúbrica.
2813—23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1095/125/91, JUAN CAÑAS GUTIERREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia San Fernando Sección VII, lote 15, manzana 016, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de Méx., mide y linda; norte: 20.00 m con lote 16, sur: 19.83 m con calle Jerécuaro, oriente: 10.00 m con lote 14, poniente: 9.90 m con calle Celaya.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a lo. de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Moretín.—Rúbrica.
2813—23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1096/126/91, RAMON GOMEZ VAZQUEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia San Fernando Sección VII, lote 17, manzana 016, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de Méx., mide y linda; norte: 20.10 m con lote 18, sur: 20.00 m con lote 16, oriente: 10.20 m con lote 12, poniente: 10.00 m con calle Celaya.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a lo. de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Moretín.—Rúbrica.
2813—23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1097/127/91, ANTONIO ALVAREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia San Fernando Sección VII, lote 18, manzana 016, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de Méx., mide y linda; norte: 19.90 m con lote 19, sur: 20.10 m con lote 17, oriente: 9.17 m con lote 11, poniente: 9.95 m con calle Celaya.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a lo. de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Moretín.—Rúbrica.
2813—23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1073/103/91, MIGUEL J. RAMIREZ SALGADO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia San Fernando Sección VII, lote 5, manzana 015 de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de Méx., mide y linda; norte: 20.00 m con lote 4, sur: 20.00 m con lote 6, oriente: 10.00 m con calle Acámbaro, poniente: 10.00 m con lote 20.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a lo. de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Moretín.—Rúbrica.
2813—23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1045/75/91, RUBEN ORTIZ CAMARENA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia San Fernando, sección VII, lote 06, manzana 013, de acuerdo al plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; norte: 20.00 m con lote 5, sur: 20.03 m con lote 7, oriente: 10.00 m con calle San Juan del Río, poniente: 10.00 m con lote 19.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a lo. de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Moretín.—Rúbrica.
2813—23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1033/63/91, ROMAN MARTINEZ DE JESUS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia San Fernando sección VII, lote 14, manzana 012, de acuerdo al plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; norte: 19.74 m con lote 15; sur: 19.85 m con calle Jerécuaro; oriente: 10.00 m con lote 13; poniente: 9.94 m con calle San Juan del Río.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a lo. de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Moretín.—Rúbrica.
2813—23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1032/62/91, MARGARITA CARRANZA MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia San Fernando Sección VII, lote 13, manzana 012, de acuerdo al plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; norte: 20.00 m con lote 12; sur: 20.10 m con calle Jerécuaro; oriente: 10.00 m con calle Chamizal; poniente: 10.00 m con lote 14.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a lo. de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Moretín.—Rúbrica.
2813—23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1031/61/91, ALFONSO VEGA PINA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia San Fernando sección VII, lote 09, manzana 012, de acuerdo al plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; norte: 13.80 m con lote 8; sur: 19.90 m con lote 10; oriente: 9.83 m con calle Chamizal; poniente: 9.90 m con lote 18.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a lo. de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Moretín.—Rúbrica.
2813—23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1030/60/91, LAURO ORTIGOZA GUERRERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 05, manzana 012, de acuerdo al plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: norte: 19.87 m con lote 4; sur: 19.95 m con lote 6; oriente: 10.00 m con calle Chamizal; poniente: 9.92 m con lote 22.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaipan de Juárez, Méx., a lo. de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucalpan-Huixquilucan, El C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.
2813.—23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1064/94/91, VICTOR N. MEDINA YAXI, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 19, manzana 014, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m con lote 20; sur: 19.80 m con lote 18; oriente: 10.00 m con lote 8; poniente: 9.92 m con calle Acámbaro.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaipan de Juárez, Méx., a lo. de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucalpan-Huixquilucan, El C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.
2813.—23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1063/93/91, EVANGELINA QUIROZ DE GUADARRAMA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 14, manzana 014, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con lote 15; sur: 20.00 m con calle Jerécuaro; oriente: 10.00 m con lote 13; poniente: 10.10 m con calle Acámbaro.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaipan de Juárez, Méx., a lo. de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucalpan-Huixquilucan, El C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.
2813.—23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1062/92/91, AGUSTIN RIVERA GUZMAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 13, manzana 014, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con lote 12; sur: 20.00 m con calle Jerécuaro; oriente: 10.00 m con calle Guelatao; poniente: 10.00 m con lote 14.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaipan de Juárez, Méx., a lo. de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucalpan-Huixquilucan, El C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.
2813.—23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1061/91/91, MA. PETRA BERTA PEREZ PATINO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 12, manzana 014, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 19.95 m con lote 11; sur: 20.00 m con lote 13; oriente: 10.00 m con calle Guelatao; poniente: 10.05 m con lote 15.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaipan de Juárez, Méx., a lo. de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucalpan-Huixquilucan, El C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.
2813.—23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1060/90/91, EFREN VEGA ALCANTARA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 11, manzana 014, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con lote 10; sur: 19.95 m con lote 12; oriente: 10.00 m con calle Guelatao; poniente: 10.00 m con lote 16.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaipan de Juárez, Méx., a lo. de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucalpan-Huixquilucan, El C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.
2813.—23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1059/89/91, JOSE HERNANDEZ ROSAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 10, manzana 014, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con lote 9; sur: 20.00 m con lote 11; oriente: 10.00 m con calle Guelatao; poniente: 10.00 m con lote 17.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaipan de Juárez, Méx., a lo. de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucalpan-Huixquilucan, El C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.
2813.—23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1058/88/91, LUZ GONZALEZ LIMON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 09, manzana 014, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m con lote 8; sur: 20.00 m con lote 10; oriente: 10.00 m con calle Guelatao; poniente: 9.80 m con lote 18.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaipan de Juárez, Méx., a lo. de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucalpan-Huixquilucan, El C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.
2813.—23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1057/87/91, JAIME NAVOR HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 08, manzana 014 de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: norte: 19.80 m con lote 7; sur: 20.00 m con lote 9; oriente: 9.90 m con calle Guelatao; poniente: 10.00 m con lote 19.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaipan de Juárez, Méx., a lo. de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucalpan-Huixquilucan, El C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.
2813.—23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1056/86/91, TEOFILO CELEDONIO CRUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 07, manzana 014, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m con lote 6; sur: 19.80 m con lote 8; oriente: 10.05 m con calle Guelatao; poniente: 10.00 m con lote 20.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-- Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de julio de 1991.--El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucalpan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Moretín.--Rúbrica.
2813.--23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1055/85/91, MARIA LUISA PEDRAZA MANCILLA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 05, manzana 014, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: norte: 20.10 m con lote 4; sur: 20.05 m con lote 6; oriente: 9.95 m con calle Guelatao; poniente: 10.00 m con lote 22.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-- Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de julio de 1991.--El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucalpan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Moretín.--Rúbrica.
2813 --23, 26 y 31 julio

Exp. I.A. 1054/84/91, GRACIELA AGUILAR SOSA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 04, manzana 014, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: norte: 20.05 m con lote 3; sur: 20.10 m con lote 5; oriente: 10.00 m con calle Guelatao; poniente: 10.00 m con lote 23.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-- Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de julio de 1991.--El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucalpan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Moretín.--Rúbrica.
2813 --23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1053/83/91, ARMANDO GONZALEZ LOZANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 02, manzana 014, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: norte: 20.05 m con lote 1; sur: 20.10 m con lote 3; oriente: 5.00 m con calle Guelatao; poniente: 5.00 m con lote 24.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-- Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de julio de 1991.--El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucalpan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Moretín.--Rúbrica.
2813.--23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1052/82/91, ALICIA ARELLANO LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 19, manzana 013, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: norte: 19.90 m con lote 20; sur: 20.00 m con lote 18; oriente: 10.00 m con lote 6; poniente: 10.00 m con calle Guelatao.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-- Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de julio de 1991.--El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucalpan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Moretín.--Rúbrica.
2813.--23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1050/80/91, DOMINGA PACHECO RUIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 17, manzana 013, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m con lote 18; sur: 20.00 m con lote 16; oriente: 10.00 m con lote 8; poniente: 10.00 m con calle Guelatao.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-- Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de julio de 1991.--El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucalpan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Moretín.--Rúbrica.
2813 --23, 26 y 31 julio

Exp. I.A. 1051/81/91, MARCELINO ALVAREZ A., promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 18, manzana 013, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m con lote 19; sur: 20.00 m con lote 17; oriente: 10.00 m con lote 7; poniente: 10.05 m con calle Guelatao.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-- Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de julio de 1991.--El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucalpan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Moretín.--Rúbrica.
2813.--23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1049/79/91, LUZ MARIA JUAREZ SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 11, manzana 013, de acuerdo al plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: norte: 19.84 m con lote 10; sur: 19.87 m con lote 12; oriente: 10.05 m con calle San Juan del Río; poniente: 10.00 m con lote 14.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-- Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de julio de 1991.--El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucalpan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Moretín.--Rúbrica.
2813.--23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1072/102/91, BAUDELIO SANCHEZ LEON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 4, manzana 015, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 19.90 m con lote 3; sur: 20.00 m con lote 5; oriente: 16.00 m con calle Acámbaro; poniente: 10.00 m con lote 21.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 10. de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucalpan-Huixquilucan, El C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.
2813.—23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1071/101/91, JUAN DOLORES RAMIREZ S. promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia San Fernando Sección VII, Lote 1, Manzana 015, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda; norte: 19.85 m con calle Francisco Zamora, sur: 19.90 m con lote 2, oriente: 12.77 m con calle Acámbaro, poniente: 14.60 m con lote 24.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 10. de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucalpan-Huixquilucan, El C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.
2813.—23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1070/100/91, TOMAS HERNANDEZ MENDOZA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia San Fernando Sección VII, lote 25, manzana 014, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de Méx., mide y linda; norte: 20.00 m con calle Francisco Zamora, sur: 19.95 m con lote 24, oriente: 10.05 m con lote 1, poniente: 10.82 m con calle Acámbaro.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 10. de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucalpan-Huixquilucan, El C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.
2813.—23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1154/184/91, CRISTOBAL CRUZ M. Y LUCIA CALDERON DE CRUZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia San Fernando Sección VII, lote 12 manzana 024 de acuerdo al plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: 16.00 m con calle Jerécuaro, sur: 10.05 m con lote 2, oriente: 10.10 m con lote 1, poniente: 10.00 m con lote 11.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 10. de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucalpan-Huixquilucan, El C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.
2813.—23, 26 y 31 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 233/91, FROYLAN PORFIRIO GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San José del Tunal, municipio de Atlacomulco, México, mide y linda: norte: 38.00 m con barranca; sur: 38.00 m con Juan Porfirio Núñez; oriente: 50.00 m con Hilaria Valencia Vda. de Porfirio; poniente: 62.00 m con Ma. Luisa López Castillo.

El registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 27 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
2814.—23, 26 y 31 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 6068/91, ENRIQUE ZEPEDA LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.00 m con camino del caño, sur: 19.00 m con Alfonso Martínez, oriente: 43.00 m con Eladio Albarrán y Roberto García, poniente: 95.00 m con Felipe Mazanaras.

Superficie aproximada de: 1824.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de julio de 1991.—El C. Registrador.—Rúbrica.
2766.—18, 23 y 26 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 5945/91, MARIA ELENA ESTRADA COLIN promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle Sor Juana Inés de la Cruz No. 24 en la Cabecera municipal de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 13.60 m con la calle Sor Juana, al sur: 13.60 m con Margarita Estrada, al oriente: 39.40 m con Dolores García, al poniente: 39.40 m con María Colín, con una superficie de 535.84 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
2714.—15, 18 y 23 julio.

Exp. 5944/91, ANTONIO ZARATE GARCIA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en D/C Santa Juana 2a. Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda al norte: 21.70 m con Benigno Zárate, al sur: 21.50 m con Epifanio Zárate, al oriente: 24.50 m con calle sin nombre, al poniente: 25.00 m con Lorenzo Arzate, superficie de: 534.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-- Toluca, Méx., a 10 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2714.—15, 18 y 23 julio.

NOTARIA PUBLICA No. 13

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1,023—In Fine del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública No. 10,485 de fecha 24 de enero de 1991, pasada ante mí, la señora MARIA TERESA ROSALES MASO Albacea y Heredera instituida en el testamento público abierto, otorgado por el señor JUAN SOBERANES MUÑOZ, y que se me exhibiera para tales efectos, radicó la sucesión testamentaria, aceptó la herencia instituida en su favor reconociendo sus derechos hereditarios y manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes que conforman el acervo hereditario.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 18 de marzo de 1991.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.—Rúbrica

NOTARIO PUBLICO No. 13 DEL DISTRITO

JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, EDO. MEX.

321-A1.—12 y 23 julio.

NOTARIA PUBLICA No. 34

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX

AVISO NOTARIAL

Por sentencia pronunciada por el C. Juez Licenciado EUCARIO GARCIA VILLANUEVA, JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA del Distrito Judicial de Tlalnepantla de fecha 20 de abril de 1989 en el Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Jesús Gutiérrez Arcoleta, se declaró como Única y Universal Heredera así como albacea a MARIA REFUGIO GONZALEZ.

Por auto dictado por el mismo Juez de fecha 18 de mayo de 1989 se me remitieron los autos del Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Jesús Gutiérrez Arcoleta, para continuar el procedimiento por lo cual procederé a hacer protocolización de Inventario y Avalúos, así como adjudicación.

DR. ROBERTO HOFFMAN ELIZALDE.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO 34

DEL ESTADO DE MEXICO.

2760.—12 y 23 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 28

TLALNEPANTLA, MEX.

El Licenciado JOSE LUIS MAZOY KURI, notario número veintiocho, del distrito de Tlalnepantla, Estado de México, dá a conocer que con su intervención se trámita la sucesión testamentaria del señor JOSE DOMINGUEZ ESPINEIRA, que en acta número 11,278 de fecha 16 de mayo de 1991, otorgada ante mí fe, se radicó la referida sucesión a los señores GUMERSINDO RIANDE SAAVEDRA y MANUEL DOMINGUEZ ESPINEIRA, como únicos y universales herederos designados por el de cujus, y aceptan la herencia y reconocen sus derechos hereditarios, asimismo aceptó el cargo de albacea el señor MANUEL DOMINGUEZ ESPINEIRA, protestando su fiel y leal desempeño y manifiesta que procederá a la formación del inventario respectivo.

Huix., Méx., a 17 de junio de 1991.—Atentamente, El Notario

28 de Tlalnepantla, Lic. José Luis Mazoy Kuri.—Rúbrica.

2806.—23 julio y 1 agosto

NOTARIA PUBLICA NUMERO 28

TLALNEPANTLA, MEX.

El Licenciado JOSE LUIS MAZOY KURI, notario número veintiocho del distrito de Tlalnepantla, Estado de México, dá a conocer que con su intervención se trámita la sucesión testamentaria, de la señora VICTORIA ROMERO ELIZALDE, que en acta número 11,377 de fecha 14 de junio de 1991, otorgada ante mí fe, se radicó la referida sucesión a los señores JOEL IGNACIO VICENTE y GEORGINA de apellidos RAMIREZ ROMERO, como únicos y universales herederos designados por la de cujus, y aceptan la herencia y reconocen sus derechos hereditarios, asimismo aceptó el cargo de albacea el señor JOEL IGNACIO VICENTE RAMIREZ ROMERO, protestando su fiel y leal desempeño, y manifiesta que procederá a la formación del inventario respectivo.

Huix., Méx., a 17 de junio de 1991.— Atentamente, El Notario 28 de Tlalnepantla, Lic. José Luis Mazoy Kuri.—Rúbrica.

2807.—23 julio y 1 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 28

TLALNEPANTLA, MEX.

El Licenciado JOSE LUIS MAZOY KURI, notario número veintiocho del distrito de Tlalnepantla, Estado de México, dá a conocer que con su intervención se trámita la sucesión testamentaria del señor MANUEL CARRETE CARRETE, que en acta número 11,283 de fecha 16 de mayo de 1991, otorgada ante mí fe, se radicó la referida sucesión a los señores JOSE MANUEL y OFELIA de apellidos CARRETE DIAZ VELARDE, como únicos y universales herederos, designados por el de cujus, y aceptan la herencia y reconocen sus derechos hereditarios, asimismo aceptó el cargo de albacea el señor JOSE MANUEL CARRETE DIAZ VELARDE, protestando su fiel y leal desempeño, y manifiesta que procederá a la formación del inventario respectivo.

Huix., Méx., a 17 de junio de 1991.—Atentamente, El Notario

28 de Tlalnepantla, Lic. José Luis Mazoy Kuri.—Rúbrica.

2808.—23 julio y 1 agosto